

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 65233

LA PLATA, 29 de noviembre de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°33, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

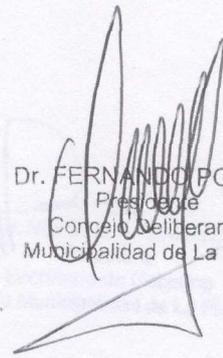
11586

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. María de los Ángeles Ellero, D.N.I. 26.603.793 y el Sr. Leonardo José Tizzano, D.N.I. 27.023.653, por la suma total de pesos Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cinco (\$ 7.255), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, dominio NWZ 023, marca Peugeot, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1030209/17 que sustentan la presente.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento establecido en Artículo 1° será imputado a la partida de gastos correspondientes.

ARTÍCULO 3°: De forma


Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de noviembre de 2017.-

**Cumplase, regístrese, publíquese
y archívese.-**

Sr. NELSON A. MARINO
Secretario
Secretaría de Gobierno
de la Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de noviembre de 2017.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS
(11.586).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-

Sr. NELSON A. MARINO
Secretario
Secretaría de Gobierno
de la Municipalidad de La Plata